ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Rueda Regional de Negociaciones
SUBCOMITE 5:
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
30 de abril de 1986
Montevideo - Uruguay

ALADI/SC5.RRN/I/dt 3
7 de mayo de 1986

Autorizado su distribución

Fecha Hora

SIMPLIFICACION Y ARMONIZACION DE DOCUMENTOS UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE INTERNACIONAL. SIMPLIFICACION Y ARMONIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

1. Ambos temas se encuentran inscritos en el programa de acción de mediano plazo puesto en marcha por la Secretaría en 1984 (ALADI/SEC/di 120) dentro de la siguiente redacción:

   "a) Normalización de los documentos utilizados en las operaciones de comercio exterior y transporte internacional.

   b) Simplificación y racionalización de los procedimientos utilizados en las operaciones de comercio exterior y transporte internacional."

2. Para las tareas anteriores, el programa fijó los siguientes objetivos específicos:

   "a) Dentro de este campo se procurará que cada país miembro establezca series de documentos normalizados, susceptibles de llenarse mediante el sistema de "Tirada única", sobre la base de modelos internacionales, tales como el formulario tipo de Naciones Unidas.

   b) Aprovechando las ventajas que reporta la utilización de series de documentos normalizados, se procurará que cada país miembro introduzca el mayor grado posible de simplificación en los trámites a que dan origen las operaciones de comercio y de transporte internacional, inclusive las relacionadas con los envíos postales, y la intervención en ellas de los organismos públicos y privados nacionales interesados, según los casos y circunstancias de cada país. Esta simplificación podrá ir desde la simple revisión y modernización de las reglamentaciones vigentes hasta la utilización de sistemas automatizados de procesamiento de datos."

3. El programa prevé, asimismo, que la Secretaría General encare acciones conjuntas con UNCTAD/FALPRO, OMI y OACI, de manera de incluir todo el espectro de las vías de transporte utilizables y se aproveche al máximo la capacidad de prestación de asistencia técnica que dichos organismos poseen para impulsar acciones de normalización y racionalización a niveles nacional y regional.

4. Por su parte, el programa de actividades de la Asociación para 1985 recogió el tema a que se refiere el presente documento y dispuso la formulación de una propuesta para la normalización progresiva de los documentos y la racionalización de los procedimientos utilizados en las operaciones de comercio y transporte.

//

5. En cumplimiento de lo anterior la Secretaría preparó el documento ALADI/DNA/IV/dt 2, en el que se examina la naturaleza del problema, se describen los trabajos realizados por la ALALC en materia de documentos aduaneros y los que encara la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas en materia de documentos comerciales, se aborda el problema de la simplificación y racionalización de procedimientos, se destaca el papel que juegan los comités u organismos nacionales de facilitación para el éxito de estos trabajos y se formulan bases de acción futura.

6. El documento anterior fue examinado en la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (Ciudad de México 2 y 3 de diciembre de 1985) adoptándose la recomendación de que cada país miembro establezca un programa de acción específicamente orientado a la simplificación y racionalización de los documentos y procedimientos utilizados en las operaciones de comercio y transporte internacional.

7. El grupo de trabajo ad-hoc encargado por el Comité de Representantes para el examen de los acuerdos alcanzados en la reunión antes indicada aprobó la recomendación anterior y acordó elevar al Comité dos proyectos de recomendaciones a los Gobiernos. Uno, sobre puesta en marcha en cada país miembro de programas de acción nacionales para la simplificación y racionalización progresiva de los procedimientos y documentos utilizados en las operaciones de comercio y transporte y, otro, sobre funcionamiento de comités nacionales de facilitación del comercio y el transporte en los países miembros.

8. El Comité de Representantes aún no se ha pronunciado sobre las propuestas anteriores porque el grupo de trabajo ad-hoc sólo recientemente completó sus tareas y el informe final de los mismos todavía no ha sido elevado al Comité.

9. La consideración conjunta del tema, tanto en lo que se refiere a documentos y procedimientos como al comercio y transporte, obedece al hecho de que, a los fines de su simplificación, racionalización y armonización, en la mayoría de los casos no es fácil hacer una distinción precisa, ya que la simplificación de cualquier documento de comercio o transporte acarrea necesariamente una simplificación de los trámites que se cumplen a través de dicho documento.De ahí que, en un sentido restringido, facilitación del comercio y transporte internacional sea sinónimo de normalización de documentos y simplificación y racionalización de trámites, atendiendo al hecho de que la existencia de procedimientos complicados y de documentación compleja y/o excesiva constituyen dos de los mayores obstáculos para la fluidez de las corrientes comerciales y el funcionamiento eficaz y expedito de los medios de transporte internacional.

10. Cualquier persona que entre en el campo de la comercialización internacional, especialmente en los países en desarrollo, descubre a menudo que,disimulados entre factores tan obvios e importantes para el éxito de una transacción, como la investigación de mercado, los costos de los fletes y el seguro de la carga, coexisten múltiples requisitos que no reciben casi publicidad, pero que son persistentes, constantes y con frecuencia muy costosos, requisitos que se suelen clasificar bajo la denominación única de "documentación y procedimientos de exportación e importación", los que, en la práctica, obstaculizan seriamente el desarrollo de cualquier transacción comercial internacional.

11. Sobre este particular, en el estudio preparado por la Secretaría sobre "La facilitación del comercio internacional" (ALADI/SEC/Estudio 6) se señala lo siguiente:

//

"En ocasiones, las dificultades de congestión portuaria que se presentan en algunos países están relacionadas o son ocasionadas por problemas de procedimiento o de documentación; por ejemplo, la descarga de los buques suele no comenzar antes de que se hayan presentado determinados documentos oficiales o las mercaderías permanecen en los recintos portuarios, porque los documentos comerciales y oficiales no han llegado a tiempo, o bien, los procedimientos de salida de los puertos son ineficaces o pesados por falta de cooperación y/o coordinación entre las autoridades portuarias, aduaneras, sanitarias y otras. En otros casos, las operaciones de transporte terrestre resultan entorpecidas por la falta de disposiciones aduaneras en materia de tránsito sobre una base regional o subregional; bilateral o multilateral; como consecuencia de ello los medios de transporte suelen permanecer detenidos en la frontera, mientras se cumplen las formalidades aduaneras o de otra índole y, a veces, es necesario descargar y volver a cargar, innecesariamente, las mercaderías en los vehículos de transporte, exponiéndoselas a daños o hurtos al permanecer almacenadas deficientemente o sujetas a condiciones metereológicas adversas."